

RESOLUCIÓN de la Dirección General de Innovación Educativa por la que se establecen las bases de la convocatoria para la dotación de recursos educativos Red Planea.

La Dirección General de Innovación Educativa, a través del Centro del Centro Riojano de Innovación Educativa (CRIE), publica la convocatoria de recursos Red Planea durante el curso académico 2022/2023. Esta actividad está regulada por la Orden EDC/3/2022, de 19 de enero, por la que se regula la formación del profesorado en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

JUSTIFICACIÓN

Como indica la **Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación**, los sistemas educativos han tenido que responder a lo largo de la historia a unos retos prioritarios, siempre con el firme objetivo de mejorar la calidad de la educación para toda la juventud en igualdad de oportunidades. Esta visión se enmarca en línea con los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** aprobados por la Organización de las Naciones Unidas.

En este sentido, la Dirección General de Innovación Educativa y el Centro Riojano de Innovación Educativa (CRIE) han respondido a las necesidades de la comunidad educativa a través de diversas actividades formativas. Por ello, **se convoca la solicitud de Recursos de la Red Planea con el objetivo de facilitar la integración de procesos artísticos en los aprendizajes que promuevan la convivencia, la comunicación y la cultura en los centros educativos de La Rioja**. Red Planea es una red de centros educativos, agentes e instituciones culturales que se comprometen a utilizar las prácticas artísticas en la escuela pública de manera transversal.

BASES

Primera. OBJETO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA

Esta convocatoria tiene por objeto seleccionar a **docentes** de centros educativos públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja que deseen emplear durante el presente curso escolar 2022/2023 recursos de la Red Planea. En concreto, podrán solicitar los siguientes recursos:

- **Kit Jugando con datos: arte y redes sociales.**
- **Kit Fanzinética.**

Se ponen a disposición de la comunidad educativa un total de **15 lotes de materiales de cada uno de los recursos**.

Segunda. A QUIÉN VA DIRIGIDO

Docentes de centros educativos sostenidos con fondos públicos que impartan enseñanzas de educación Primaria, Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional de la Comunidad Autónoma de La Rioja, en concreto centros:

- CRA
- IES
- CEO
- CEIP
- SIES

La selección del profesorado se realizará teniendo en cuenta las **solicitudes individuales** de cada docente de acuerdo con los criterios de selección. **Cada docente puede solicitar uno de los dos recursos para un grupo (25 estudiantes)**. La persona que solicita el recurso será responsable del material, siempre teniendo en cuenta que los kits se consideran dotación al centro, y de realizar las formaciones asociadas.

La fecha prevista de recepción de los recursos en los centros educativos es del 13 al 17 de febrero.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.		Pág. 1 / 5
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento		
00860-2023/003773	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2023/0024270		
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora		
1 Director General de Innovación Educativa					
2					

Tercera. RECURSO 1. JUGANDO CON DATOS: ARTE Y REDES SOCIALES.

Jugando con Datos: arte y redes sociales es un proyecto dirigido a centros públicos que imparten **educación secundaria, bachillerato y/o FP**. La propuesta, creada por el artista **Diego Díaz** y desarrollada por el **Consortio de Museos de la Comunidad Valenciana y Red Planea Arte y Escuela**, explora desde una perspectiva creativa el papel de los datos en la sociedad actual.

Jugando con datos se ha desarrollado en 15 centros de Educación Secundaria de la **Comunidad Valenciana** y en 5 centros de educación Secundaria de **Asturias**. Ahora, el kit viaja a **La Rioja** para facilitar al profesorado de la región una experiencia similar en su propio contexto educativo. Los centros seleccionados pasarán a ser **centros colaboradores de la Red Planea** y podrán beneficiarse de otras formaciones y encuentros tanto a nivel regional como estatal.

Los **objetivos** de *Jugando con datos: arte y redes sociales* son:

- Explorar las posibilidades creativas de los datos digitales.
- Desarrollar una mirada crítica sobre el registro y uso de los datos digitales.
- Generar un espacio creativo y de reflexión sobre las transformaciones sociales producidas por el Big Data y la Inteligencia Artificial.

El proyecto se compone de un kit que incluye todos los materiales básicos para el desarrollo del proyecto, así como una guía-recurso con actividades. En concreto, se compone de **13 actividades** divididas en **tres grandes bloques**, que permiten al profesorado elegir el orden en el que hacerlas según su contexto educativo.

- Bloque 1: los datos digitales y el Big Data.
- Bloque 2: rastros digitales y doble digital.
- Bloque 3: algoritmos.

En el **vídeo** alojado en el siguiente link se pueden ver los **componentes del kit** (entre ellos: cuestionarios, juego de cartas, cuadernillos, fichas, cartelas, revista) y los **testimonios** del profesorado y alumnado que llevó a cabo el proyecto en la Comunidad Valenciana:

<https://redplanea.org/proyecto/jugando-con-datos/>

De manera paralela, el equipo docente participante recibirá una **formación obligatoria en línea con el creador** Diego Díaz en horario de **17:00 a 19:00** los días:

- **Jueves, 23 de febrero.**
- **Jueves, 23 de marzo.**
- **Jueves, 27 de abril.**
- **Jueves, 15 de junio** (esta fecha se concretará con el profesorado participante en la primera sesión de formación).

Cuarta. RECURSO 2. FANZINÉTICA.

Fanzinética es un proyecto, dirigido a centros públicos de **Educación Primaria** que quieran desarrollarlo en los cursos 5º y/o 6º, que busca compartir el conocimiento necesario para poder aplicar los **valores del fanzine** en el centro educativo.

Una propuesta que llega a La Rioja a través de **Red Planea Arte y Escuela y Pedagogías Invisibles** de la **Comunidad de Madrid**, creada por **Pedro Toro (Colectivo HUL)**. El proyecto se compone de un Kit con los materiales básicos, así como una guía-recurso diseñada por el artista. Los centros seleccionados pasarán a ser **centros colaboradores de la Red Planea** y podrán beneficiarse de otras formaciones y encuentros desarrollados tanto a nivel regional como estatal.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 2 / 5
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2023/003773	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2023/0024270
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Director General de Innovación Educativa			
2			

Los **objetivos** del kit Fanzinética son:

- Crear el ambiente ideal para descubrir inquietudes personales y colectivas a través del fanzine. Despertar y/o mantener viva la imaginación de alumnado y profesorado.
- Abordar la creación de manera libre y autónoma, tanto a través de los propios recursos (filosofía DIY) como de manera colaborativa (filosofía DIWO).
- Fomentar un pensamiento divergente que nos lleve a explorar y expresar los desafíos cotidianos mediante soluciones creativas, libres y originales.
- Aplicar las prácticas de la contracultura y el *underground* a la elaboración de discursos y materiales pedagógicos, con un enfoque crítico y disruptivo.

En concreto, este recurso consiste en una **caja personalizada** con **materiales** para el desarrollo del proyecto en un aula (25 estudiantes).

- Libro Fanzinética la guía-recurso didáctico de las **actividades** a desarrollar en el aula durante **12 horas** aproximadamente, dependiendo del contexto educativo en el que se lleve a cabo.
- Cuaderno de actividades 4Ozine con más de 100 actividades adaptables.
- Cuaderno A5 Muji para llevar a cabo el diario del curso, siguiendo el método de la profesora Lynda Barry (incluye lápices, rotuladores y bolígrafo).
- Grapadora de brazo largo.
- Caja de ceras duras, rotuladores-pincel, acuarelas y surtidos de papeles.

De forma paralela, el profesorado participante recibirá una **formación obligatoria** en línea donde tendrán tiempo para experimentar y compartir posibles dudas tanto con el artista como con el resto de participantes. Esta formación tiene una duración de **4 sesiones virtuales de 2,5 horas** cada una con el artista y la comunidad docente participante en el proyecto. El horario será de **17:30 a 20:00** los días:

- **Miércoles 15 de febrero.**
- **Miércoles 15 de marzo.**
- **Miércoles 12 de abril.**
- **Miércoles 17 de mayo.**

Más información y referencias web: <https://redplanea.org/proyecto/fanzinetica/>

Quinta. FORMACIÓN OBLIGATORIA ASOCIADA A CADA RECURSO

Quienes reciban uno de estos kits de Red Planea participarán de manera obligatoria en la formación asociada a cada recurso impartida por el artista. Esta formación será **en línea** y se desarrollará a través de la plataforma Google Workspace, donde se alojará una clase virtual en **Google Classroom** con su sistema de videoconferencia integrado en el aula por **Google Meet**.

Por ello, a la hora de participar en la formación asociada será necesario:

- Disponer de **equipo informático con cámara y micrófono**, y conexión a internet.
- **Competencias digitales básicas:** acceder a la plataforma desde la cuenta creada para tal fin, cerrar el micrófono durante las sesiones y activar/desactivar la cámara según se requiera para una comunicación efectiva.
- Para facilitar la interacción, la **cámara** se mantendrá encendida durante las sesiones.

La plataforma genera un **registro de conexión** y permanencia en la sesión, datos que se tendrán en cuenta para la verificación de la asistencia de cada participante. No obstante, se podrá pasar lista verbalmente y/o requerir la participación de los asistentes.

El profesorado destinatario, accederá al aula virtual con su **cuenta de Google de larioja.edu.es**.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PADES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 3 / 5
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2023/003773	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2023/0024270
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Director General de Innovación Educativa			
2			

Sexta. RECONOCIMIENTO DE HORAS DE FORMACIÓN.

Cada docente que lleve a cabo uno de estos recursos en el aula, verá reconocida esta labor con 25 horas de formación en la modalidad formativa de curso. Este reconocimiento se hará efectivo una vez haya finalizado la ejecución de los proyectos y se verifique la asistencia a las sesiones de formación y el desarrollo del proyecto en el aula por parte de la Comisión del Centro Riojano de Innovación Educativa.

Las faltas de asistencia a la formación obligatoria, independientemente de la causa, no podrán superar el 15% de su duración total.

Séptima. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Para cada recurso, se seleccionarán un máximo de 15 centros. Cuando el número de solicitudes supere el número de recursos disponibles, se ordenarán las solicitudes de cada docente de acuerdo con los siguientes criterios:

- **Jugando con datos: arte y redes sociales.**

- 1º. Docentes de centros colaboradores con Red Planea desde el curso 2021-2022.
- 2º. Docentes de centros participantes en el PIE #COVIDA: procesos artísticos.
- 3º. Docentes de centros participantes en el PIE Avanz@TIC.
- 4º. Docentes de centros participantes en el PIE Almazuela 2.0: Radio, Televisión y Prensa.
- 5º. Docentes de Centros Rurales Agrupados.
- 6º. Resto de docentes en activo.

- **Fanzinética.**

- 1º. Docentes de centros colaboradores con Red Planea desde el curso 2021-2022.
- 2º. Docentes de centros participantes en el PIE Almazuela 2.0: Radio, Televisión y Prensa.
- 3º. Docentes de centros participantes en el PIE Tirar de la Lengua.
- 4º. Docentes de centros participantes en proyectos bilingües y plurilingües.
- 5º. Docentes de Centros Rurales Agrupados.
- 6º. Resto de docentes en activo.

Atendiendo a estos criterios, las solicitudes serán ordenadas por orden de inscripción tratando de seleccionar a docentes, preferentemente funcionariado, de centros ubicados en localidades diferentes.

Octava. COMPROMISO DE PARTICIPACIÓN

El compromiso de participación es fundamental para lograr el uso correcto de estos recursos. Este compromiso de participación incluye:

1. La asistencia de las personas que soliciten los recursos a las sesiones de formación y seguimiento.
2. Utilizar los recursos de acuerdo con las guías e indicaciones de quienes los han generado.
3. Ser responsable de los materiales y kits que recibe el centro por cada grupo de alumnado.
4. Participar, en su caso, en las actividades conjuntas de difusión que pudieran surgir como resultado de su aplicación.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 4 / 5
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2023/003773	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2023/0024270	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1 Director General de Innovación Educativa				
2				

Novena. LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN

Las inscripciones se realizarán por los canales habituales de participación en cursos de formación en la página web: <https://www.larioja.org/edu-innovacion-form/es/actividades-formacion-crie/cursos>

El plazo de presentación de solicitudes se inicia el día 13 de enero y finaliza el día 29 de enero de 2023, ambos inclusive.

Décima. COMISIÓN DE SELECCIÓN Y SEGUIMIENTO

La selección del profesorado al que se le asignan los recursos será realizada por una Comisión integrada por cuatro personas pertenecientes al Centro Riojano de Innovación Educativa.

Se buscará conseguir una **asignación equitativa** de los kits, intentando llegar al máximo número de centros y localidades de la región, **que asimismo tenga un potencial transformador** en los centros que resulten asignatarios de cada kit.

Decimoprimer. RELACIÓN DEL PROFESORADO SELECCIONADO

Una vez finalizado el plazo de envío de solicitudes, la Comisión seleccionará al profesorado que recibe los recursos y hará pública la **relación provisional de asignaciones del 30 de enero al 3 de febrero de 2023** en la página web <https://www.larioja.org/edu-innovacion-form/es/actividades-formacion-crie/recursos-red-planea>

Decimosegunda. SEGUIMIENTO Y APOYO AL PROFESORADO SELECCIONADO

Con el fin de garantizar la correcta utilización de los recursos de Red Planea, la Comisión de Selección y Seguimiento llevará a cabo las funciones de seguimiento y apoyo del profesorado seleccionado. En este sentido, podrán efectuar visitas y contactar con el equipo para guiar el proceso y verificar que se está llevando a cabo correctamente.

Asimismo, la Comisión podrá convocar actividades de seguimiento e intercambio de experiencias para difundir los recursos de Red Planea y la labor de profesorado y alumnado participante.

Decimotercera. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La solicitud de participación en la presente convocatoria supone la aceptación de sus bases.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 5 / 5
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2023/003773	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2023/0024270	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1 Director General de Innovación Educativa				
2				